

CONSTANCIA: Popayán Cauca, 8 de junio de 2021.

En la fecha paso el presente proceso a la mesa del señor Juez informando que la audiencia que se había fijado para el 18 mayo de 2021, no se pudo llevar a cabo por paro nacional que fue convocado por ASONAL JUDICIAL, durante los días 25 y 26 de mayo de 2021.

El Secretario,

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

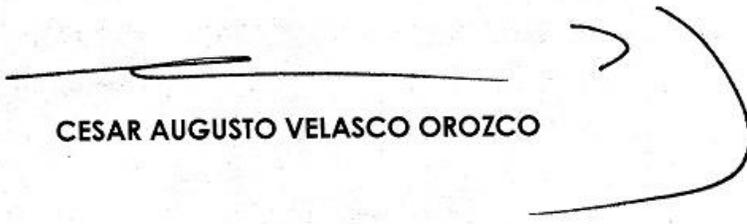
Popayán Cauca, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 381

Teniendo en cuenta la disponibilidad del Despacho se decide PROGRAMAR para el día **martes seis (06) de julio del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.)** la celebración de la audiencia de que trata el Artículo 80 del CPTSS, dentro del proceso ordinario adelantado por FELIX ANTONIO AYALA en contra de la CLINICA NUEVA ESPERANZA.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO